CONTRATO N° 59 /18

RESTAURACIÓN Y REMODELACIÓN DE FACHADA Y SANITARIOS DIFERENCIADOS DEL EDIFICIO DE LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA - PLURIANUAL. ID N° 354.744"

Entre **LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE ITAPUA**, domiciliada en la Avenida. Irrazábal entre las calles Capitán Caballero y Sargento Reverchon de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, representada para este acto por el **ABOG. JUAN ALBERTO SCHMALKO PALACIOS**, con Cédula de Identidad N° 797.744, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, **CONSTRUCTORA VICTORIA S.R.L.** representado por el **ING. JOSÉ MARIA CABALLERO ROBLEDO**, con Cédula de Identidad N° 1.139.878, domiciliado en la calle 29 de septiembre entre Avenida Irrazabal y Avenida Japón, de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, denominado en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la **RESTAURACIÓN Y REMODELACIÓN DE FACHADA Y SANITARIOS DIFERENCIADOS DEL EDIFICIO DE LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA - PLURIANUAL,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen **LA CONTRATANTE y EL CONTRATISTA**, las partes entre sí, para la **RESTAURACIÓN Y REMODELACIÓN DE FACHADA Y SANITARIOS DIFERENCIADOS DEL EDIFICIO DE LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA - PLURIANUAL,** de conformidad a las Especificaciones Técnicas y demás requerimientos contemplados en la Licitación Por Concurso de Ofertas N° 31/2018 con Id N° 354.744.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);

(e) La oferta del Proveedor;

(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Abg. Juan Alberto Schmalko
Gobernador
Departamento de Itapúa

CONSTRUCTORA VICTORIA S.R.L.
Ruc: 80045040-0

Dra. Erika Kufeld
SECRETARIA GENERAL
Gobernación de Itapúa

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 354.744**.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 31/2018**, convocado por LA GOBERNACION DE ITAPUA, según **Resolución N° 354/2018**. La adjudicación fue realizada por **Resolución N° 448/2018**.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será desde LA FIRMA hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. ----------

El plazo de ejecución contractual excede el ejercicio presupuestario. Por lo que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente. Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

Para los fines del presente contrato se establece que el importe total a pagar por las obras, conforme a la oferta adjudicada y a la Resolución de Adjudicación; será de **Gs** 401.932.702 **(cuatrocientos un millones novecientos treinta y dos mil setecientos dos guaraníes). Conforme a la Planilla de Precios Unitarios que se Anexa al presente contrato.**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

El plazo de ejecución de la obra es de 150 (ciento cincuenta) días calendarios. El plazo de ejecución se computa desde la recepción por parte del Contratista de la Orden de Inicio para comenzar las Obras, emitida una vez se hayan cumplido cada una de las condiciones indicadas en la CGC 21.1.----------

Dra. Erika Kufeld
SECRETARIA GENERAL
Gobernación de Itapúa

Abg. Juan Alberto Schmalko
Gobernador
Departamento de Itapúa

CONSTRUCTORA VICTORIA S.R.L.
Ruc: 80045040-0

El lugar y demás condiciones de la Obra se encuentran detallados en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado y demás documentaciones que forman parte integral del presente contrato.----

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

El anticipo será de 30 % del monto total del contrato Para acceder al anticipo, el Contratista deberá presentar dentro de los 10 días calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de:

a) El Plan de inversión del anticipo, conforme al formulario incluido en la Sección VI;

b) Garantía de anticipo, en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario N° 21.909/03;

c) La Factura correspondiente.

Para los efectos de la presentación la Solicitud del Anticipo será realizada a través de Mesa de Entrada de la Gobernación de Itapúa dirigida al Gobernador Abog. Juan Alberto Schmalko Palacios.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

La Forma y los términos para garantizar el cumplimiento del contrato se encuentran establecidos en la Condiciones Generales y Especiales de Contrato.----------

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. ----------

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

La descripción de la Obra se encuentra en la planilla agregada como Anexo al presente contrato, conforme al Pliego de Bases y Condiciones, y a la Resolución de Adjudicación.----------

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato. ----------

Dra. Erika Kufeld
SECRETARIA GENERAL
Gobernación de Itapúa

Abg. Juan Alberto Schmalko
Gobernador
Departamento de Itapúa

CONSTRUCTORA VICTORIA S.R.L.
Ruc: 80045040-0

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los 20 días del mes diciembre de del año 2018.----------

Lic. Erika Kufeld
Secretaria General
CI N° 2.493.520.-

Abg. Juan Alberto Schmalko P.
Gobernador de Itapúa
CI N° 797.744.-

CONSTRUCTORA VICTORIA S.R.L.
Ruc: 80045040-0

Ing. José María Caballero Robledo
Contratista
CI N° 1.139.878

Anexo Contrato Nº 39 /2018

PINTURA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA			CONSTRUCTORA LA VICTORIA	
AUDITORIO				
Pinturas				
RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	Precio Unitario	Precio Total
Pintura latex (muro interior)	m2	1539,6	16.914	26.040.794
Pintura al látex exterior color cerámico s/ ladrillos vistos	m2	765	16.282	12.455.730
SUB TOTAL AUDITORIO				**38.496.524**
SALA DE REUNIONES GOBERNADOR				
Pinturas				
RUBRO	**UNIDAD**	**CANTIDAD**		
Pintura latex interior con enduído	m2	70	36.732	2.571.240
SUB TOTAL AUDITORIO				**2.571.240**
SUB-SUELO				
Pinturas				
RUBRO	**UNIDAD**	**CANTIDAD**		
Pintura al látex exterior color cerámico s/ ladrillos vistos	m2	93,63	16.240	1.520.551
Pintura latex y enduido losas	m2	2200,75	36.983	81.390.337
Esmalte sintético (carpintería madera)	m2	37,84	32.151	1.216.594
Esmalte sintético (carpintería metálica)	m2	166,4	33.354	5.550.106
SUB TOTAL SUBSUELO				**89.677.588**
PLANTA BAJA				
Pinturas				
RUBRO	**UNIDAD**	**CANTIDAD**		
Pintura latex y enduido losas	m^2	142,62	36.605	5.220.605
Esmalte sintético (carpintería madera)	m^2	72,68	31.969	2.323.507
Pintura al látex exterior color cerámico s/ ladrillos vistos	m^2	768,6	16.487	12.671.908
SUB TOTAL PLANTA BAJA				**20.216.020**
72131601-012 -Servicio de printura - PRIMER PISO				
Pinturas				
RUBRO	**UNIDAD**	**CANTIDAD**		
Pintura ext. al latex con enduido (ext.)	m^2	77,5	36.501	2.828.828
Pintura latex y enduido losas	m^2	83	36.585	3.036.555
Esmalte sintético (carpintería madera)	m^2	127,38	31.823	4.053.614
Pinrura baranda de escalera metálica	m^2	80,5	33.555	2.701.178
Pintura al látex exterior color cerámico s/ ladrillos vistos	m^2	1053,5	16.469	17.350.092
SUB TOTAL PRIMER PISO				**29.970.265**

Abg. Juan Alberto Schmalko
Gobernador
Departamento de Itapúa

CONSTRUCTORA VICTORIA S.R.L.
Ruc: 80045040-0

Dra. Erika Kurelo
SECRETARIA GENERAL
Gobernación de Itapúa

TOTAL PINTURA				
72131601-011 - INSTALACIONES SANITARIAS				
PLANTA BAJA - ALA NORTE				
RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD		
Movilización, Obrador, Cartel de Obra, Obras y Servicios Complementarios.	Gl.	1	11.048.400	11.048.400
Cambio de carteleria	gl	1,00	907.413	907.413
Cambio de tapas de inodoros	un	5,00	95.044	475.220
Cambio de mochilas de inodoros	un	3,00	74.245	222.735
Picaportes de acceso	un	2,00	369.817	739.634
Cambio de luces (sistema led)	gl	1,00	893.826	893.826
Espejos	un	2,00	854.036	1.708.072
Mesada de granito con 3 bachas embutidas	un	2,00	7.686.324	15.372.648
Mesada de granito con bacha embutida para area comun	un	1,00	4.025.301	4.025.301
Trabajos de albañileria	gl	1,00	4.224.180	4.224.180
Mamparas divisorias de eucatec	gl	1,00	7.164.684	7.164.684
Baranda metálica de apoyo (inclusivo)	ml	2,00	219.000	438.000
SUB TOTAL				**47.220.113**
72131601-011 PLANTA BAJA - ALA SUR				
RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD		
Cambio de carteleria	gl	1,00	894.901	894.901
Cambio de tapas de inodoros	un	4,00	95.976	383.904
Cambio de mochilas de inodoros	un	4,00	74.116	296.464
Picaportes de acceso	un	2,00	373.238	746.476
Cambio de luces (sistema led)	gl	1,00	904.188	904.188
Espejos	un	2,00	838.396	1.676.792
Mesada de granito con 3 bachas embutidas	un	2,00	7.591.104	15.182.208
Mesada de granito con bachas embutida para area comun	un	2,00	3.987.625	7.975.250
Trabajos de albañileria	gl	1,00	3.667.983	3.667.983
Mamparas divisorias de eucatec	gl	1,00	7.251.486	7.251.486
Baranda metálica de apoyo (inclusivo)	ml	2,00	220.968	441.936
SUB TOTAL				**39.421.588**
72131601-011 PRIMER PISO - ALA NORTE				
RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD		
Cambio de carteleria	gl	1,00	901.548	901.548
Cambio de tapas de inodoros	un	5,00	94.827	474.135
Cambio de mochilas de inodoros	un	5,00	73.923	369.615
Picaportes de acceso	un	2,00	372.313	744.626
Cambio de luces (sistema led)	gl	1,00	907.413	907.413
Espejos	un	2,00	839.500	1.679.000
Mesada de granito con 3 bachas embutidas	un	2,00	7.545.564	15.091.128
Mesada de granito con bacha embutida para area comun	un	1,00	4.006.416	4.006.416
Trabajos de albañileria	gl	1,00	2.105.650	2.105.650
Mamparas divisorias de eucatec	gl	1,00	7.199.874	7.199.874
Baranda metálica de apoyo (inclusivo)	ml	2,00	220.512	441.024
SUB TOTAL				**33.920.429**

Abg. Juan Alberto Schmalko
Gobernador
Departamento de Itapúa

CONSTRUCTORA VICTORIA S.R.L.
RUC: 80045040-0

Dra. Erika Kufeld
SECRETARIA GENERAL
Gobernación de Itapúa

72131601- 011 PRIMER PISO - ALA SUR				
RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD		
Cambio de carteleria	gl	1,00	891.969	891.969
Cambio de tapas de inodoros	un	3,00	94.754	284.262
Cambio de mochilas de inodoros	un	3,00	74.245	222.735
Picaportes de acceso	un	2,00	368.489	736.978
Cambio de luces (sistema led)	gl	1,00	893.826	893.826
Espejos	un	2,00	842.260	1.684.520
Mesada de granito con 3 bachas embutidas	un	2,00	7.586.136	15.172.272
Mesada de granito con bacha embutida para area comun	un	1,00	4.006.416	4.006.416
Trabajos de albañileria	gl	1,00	2.934.386	2.934.386
Mamparas divisorias de eucatec	gl	1,00	3.705.818	3.705.818
Baranda metálica de apoyo (inclusivo)	ml	2,00	222.552	445.104
SUB TOTAL				**30.978.286**
72131601-011 AUDITORIO				
RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD		
Modificacion de inodoro con refaccion / mano de obra	Gl	1	459.150	459.150
Eliminacion de inodoro con refaccion / Mano de obra	Gl	1	365.000	365.000
Materiales	Gl	1	599.495	599.495
Cambio total de piso por mosaico granítico (con desmonte)	m2	24,3	143.887	3.496.454
Mampostería de nivelación de ladrillos comunes de 0,30 m	m2	0,2	323.750	64.750
Contrapiso de Hº de cascotes espesor de 7 cm	m2	8,9	47.616	423.782
Carpeta alisada de cemento	m2	8,9	57.083	508.039
Relleno y compactación con arena gorda	m3	0,26	146.480	38.085
Pintura de Piso de alisada de cemento	m2	8,9	36.576	325.526
SUB TOTAL				**6.280.281**
72131601-011 JUNTA DEPARTAMENTAL				
RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD		
Cambio de carteleria	gl	1,00	896.172	896.172
Cambio de tapas de inodoros	un	3,00	94.444	283.332
Cambio de mochilas de inodoros	un	3,00	73.778	221.334
Picaportes de acceso	un	6,00	366.798	2.200.788
Cambio de luces (sistema led)	gl	1,00	899.984	899.984
Espejos	un	3,00	848.516	2.545.548
Mesada de granito con 2 bachas embutidas	un	1,00	5.785.290	5.785.290
Mesada de granito con bacha embutida	un	2,00	4.003.794	8.007.588
Trabajos de albañileria	gl	1,00	2.938.250	2.938.250
Mamparas divisorias de eucatec	gl	1,00	3.664.763	3.664.763
SUB TOTAL				**27.443.049**

Abg. Juan Alberto Schmalko
Gobernador
Departamento de Itapúa

CONSTRUCTORA VICTORIA S.R.L.
Ruc: 80045040-0

Dra. Erika Kuffod
SECRETARIA GENERAL
Gobernación de Itapúa